

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

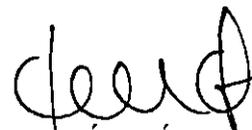
ESTADO No. 48

Fecha: 12/09/2019

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190038300</u>	ACCIONES POPULARES	NICOLAS ALIRIO CARDONA FRANCO	MUNICIPIO DE JERICO ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Notifíquese a la entidad accionada, Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Personería de Jericó. En el término de 3 días la parte actora deberá allegar la constancia de la remisión del traslado físico de la demanda y anexos. Se concede el término de 10 días para contestar la demanda. Comuníquese la demanda y su admisión a la comunidad mediante un extracto de la demanda que se publicará en un diario de amplia circulación.	11/09/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO

OP. 111-05117-09
JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO
JERICÓ
2019 SEP 11 AM 11:49
RECIBIDO
FOLIO 9